

SECRETARIA

A despacho, el anterior memorial. Para que sirva proveer.

Cali, 01 de agosto de 2022

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, primero de agosto de dos mil veintidós
Ref. Hipotecario
Dte. Banco Davivienda
Ddo. Pedro Luis Zamora Filigrana y otro
Rad. 76-001-31-03-012-2007-00031-00

Visto el anterior escrito, el Juzgado,

DISPONE

Líbrese nuevamente el oficio de levantamiento de medidas.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No.
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE
LA SECRETARIA.

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffec69f8d70c867c4b1eaf8d0bb8f38d91119e507ef19f10dbb2c5eb493b4f77**

Documento generado en 08/08/2022 10:43:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>